

dicha conyrovacion asi por no rera mu-
 tica como por la Penamã en merito
 y con referencia à su protesta que consta
 acordada en la sesion ordinaria del
 dia diez y ocho de febrero ultimo, cuya
 certificacion consta en el expediente
 ferido y por conde rarlas ambas
 rigueras excesivas como consecuencia
 de las clasificaciones ^{principalmente} exageradas, en
 lo ^{que} respecta à la justicia, y en virtud
 cumpliendo con lo prevenido en citada
 orden acuerdan unanimente asistir a
 la conferencia que ordena dicha Ad-
 ministracion nombrando al efecto à los
 señores de Ayuntamiento D. Antonio Pavia
 Atienza y D. Jose Mellera Lucas y à los
 señores de la Junta de amillaramientos D. Jose
 Maria Gomez Morja y D. Francisco Riquelme
 Salar en representacion de ambas corpora-
 ciones à cuyo señores se les gratificara con
 la caridad de diez pesetas à cada uno
 para gastos de movimiento, que se satis-
 faran con cargo al capitulo de imprevistos
 del presupuesto corriente y que se remita
 certificacion de este acuerdo à dicha Ad-
 ministracion. (Con este acto salen de sen-
 los señores de la Junta de amillara-
 mientos.)

Distribucion de fondos
 y pago de oblig.^o de
 Mismo

Elto segundo acuerda el Ayuntamiento
 aprobar la distribucion de fondos del
 presente mes y que se satisfagan las
 obligaciones del mismo si el estado de la
 caja lo permite

Seguidamente se dio cuenta de una co-
 municacion de la Coma Comision Provin-
 cial de S^o del actial n.º 721 confirmand
 el acuerdo de este Ayuntamiento de S^o del
 febrero ultimo referente à la rela-
 cion del recurso de inclusion y re-
 ficacion de apellidos de D. Pedro Yagui
 y asi el Ayuntamiento creyó oportuno
 an como tambien de otra del Sr.
 Gobernador civil de S^o del mismo n.º
 322 relativa al mismo fin
 Asi mismo acuerda el Ayuntamiento

Sobre el recurso
 de abrada de
 Pedro Yagui sobre
 reclamacion electoral

